



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1228

CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 04 horas cronológicas semanales en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.04.2016.

4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 del 30.12.2015 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2015.

5.-Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 02.03.2016, que nombra docente a contrata desde 02.03.2016 hasta 28.02.2017, por 36 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: FABIAN IGNACIO TEJOS BUSTOS
RUN	: 17.617.908-2
TITULO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA ACONDICIONAMIENTO FISICO OPCION 4 Y OPCION LABORAL PIE
JORNADA	: 04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 02 HORAS BASICA : 02 HORAS MEDIA
FECHA	: DESDE 04.04.2016 HASTA EL 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: CONTRATA 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DECRETO N° 746 DEL 02.03.2016
OBSERVACIONES	: HORAS PIE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MYY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-Siaper, Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.